

Términos de Referencia

Identificación de buenas prácticas relaciones gobierno – ONGD.

1. La Coordinadora de ONG para el Desarrollo

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo es una red que integra a 74 organizaciones de ámbito estatal que trabajan en cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria y a 17 Coordinadoras Autonómicas que, a su vez, integramos a más de 500 organizaciones. Estamos presentes en 110 países realizando proyectos de cooperación y acción humanitaria y en España donde realizamos un importante trabajo de sensibilización e incidencia política también en nuestro entorno más cercano. Para más información pueden consultar nuestra página web: www.coordinadoraongd.org/

2. Contexto y descripción de la consultoría

Nos encontramos en un momento crucial para el futuro de la cooperación internacional para el desarrollo de España, a la espera del inicio de su reforma y fortalecimiento a partir de una nueva ley de cooperación internacional para el desarrollo sostenible. En este contexto, resulta de suma importancia el llamado “Marco de Relación entre las ONGD y el Gobierno de España”, un documento político de entendimiento común que pretende orientar las futuras relaciones entre la Administración General del Estado y las ONGD, que busca impulsar su papel y mejorar la calidad de su trabajo conjunto con el fin último de aumentar el impacto y la eficacia en la contribución de la democracia, el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza, la justicia social y económica, la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos humanos en línea con las [recomendaciones](#) aprobadas en julio de 2021 por el Comité de Ayuda al Desarrollo.

Para avanzar en este sentido, es vital conocer en qué estado se encuentra la relación Estado/ONGD en los países de nuestro entorno a nivel político, legal e instrumental y detectar las buenas prácticas. El estudio tiene como objetivo aportar elementos de reflexión y orientaciones prácticas que permitan un correcto desarrollo del marco de relación gobierno-ongd como parte esencial de la reforma del sistema de cooperación español.

¿Cuál es la situación relacional entre la sociedad civil organizada, en concreto las ONGD, y el Estado y otros niveles de la administración en los países de nuestro entorno? ¿Qué buenas prácticas a nivel político, jurídico, institucional, administrativo y financiero encontramos? Las respuestas a estas preguntas son fundamentales, no solo para el desarrollo de los desafíos que se plantean en el Marco de Relación entre las ONGD y el Gobierno de España, sino que también pueden aportar una luz determinante a nuestra acción en el proceso de reforma del sistema de cooperación internacional para el desarrollo en el que nos encontramos inmersas.

A través de esta consultoría externa, La Coordinadora y sus socias, podrán dotarse de respuestas de las anteriormente mencionadas cuestiones con un análisis comparado y sintético del que extraer lecciones y recomendaciones.

3. Fases, actividades y productos

Partiendo de los marcos y recomendaciones en la materia existentes a nivel internacional, sobre todo a nivel Unión Europea, CAD de la OCDE y NNUU, el ejercicio de identificación de buenas prácticas examinará las relaciones gobierno-ONGD en un número de entre 4 a 5 países centrándose en aspectos formales de financiación y de participación. La consultoría se basará en informaciones secundarias y primarias sobre la temática de investigación. Para ello, conducirán una serie de entrevistas telemáticas con integrantes de la sociedad civil de los distintos países objeto de estudio. La Coordinadora podrá facilitar gran parte de estos contactos, sin perjuicio de otros que por su interés proponga el equipo consultor. Así mismo, además de una entrevista con el CAD de la OCDE para adquirir un dibujo macro del objeto de estudio, si se considerase necesario, podrían conducirse entrevistas con distintos miembros de los gobiernos de los países objeto de estudio.

Del **ejercicio comparativo** derivará un informe que aborde los distintos marcos de relación Gobierno-ONGD, con especial énfasis en los distintos modelos de reconocimiento legal, las distintas líneas de financiación para ONGD, y los distintos mecanismos de participación existentes en los países objeto del estudio.

El **informe** estará basado en los resultados de la investigación de bases de datos, las respuestas a los cuestionarios/entrevistas y bibliografía manejada. Se distinguirá **buenas prácticas y se propondrán una serie de recomendaciones prácticas, incluyendo** sugerencias y orientaciones para el caso estatal. De manera complementaria, y en forma de anexo, la información resultante del ejercicio comparativo se sintetizará de manera orientada a su sencilla comunicación. Los hallazgos se presentarán en un **webinario**.

Las fases y tiempos de la consultoría serán la siguientes:

- **Nota conceptual** (presentación y validación de propuesta de índice del informe) – 15 de octubre de 2021
- Conducción de investigación, entrevistas y redacción de primer borrador -entre 15 de octubre y 15 de noviembre de 2021
- Entrega **primer borrador** – 15 de noviembre de 2021
- Entrega **segundo borrador** – 30 de noviembre de 2021
- **Presentación** de los hallazgos – fecha a consensuar

4. Perfil de la/s consultora/s

La persona o grupo de personas seleccionadas para el desarrollo de la consultoría contarán con amplios conocimientos y experiencia demostrable en cooperación para el desarrollo y en los instrumentos financieros de ONGD desde una mirada internacional. Así mismo tendrán experiencia en el desarrollo de consultorías sobre la temática y contarán con capacidades destacadas en métodos y técnicas de investigación, con gran capacidad analítica y capacidad de sintetizar asuntos complejos comunicándolos de manera sencilla para ponerlos al servicio de objetivos de incidencia política.

La persona o grupo de personas seleccionadas para el desarrollo de la consultoría serán responsables de la conducción del análisis conforme a los términos descritos en este documento y a las orientaciones aportadas por el equipo de referencia de La Coordinadora. Tendrán disponibilidad para sostener reuniones periódicas con el equipo de referencia de La Coordinadora. Y elaborarán y entregarán el informe y los productos acordados en tiempo y conforme a lo acordado.

5. Criterios de evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas considerando la calidad técnica de la propuesta (50/100), el perfil de la/s consultora/s (25/100) y la actuación durante la posible entrevista, en el caso de estar entre las candidaturas preseleccionadas (25/100).

6. Presupuesto

La propuesta debe contener un presupuesto detallado y como máximo alcanzará los **2.500 euros** (impuestos incluidos).

7. Plazo y forma de entrega de solicitudes

Las propuestas deben incluir como mínimo: **perfil de la persona consultora o de las integrantes del equipo de consultoras, propuesta técnica y metodológica, calendario de trabajo y propuesta económica**.

Las propuestas se enviarán por correo electrónico antes de las **23:59 horas del día 30 de septiembre de 2021** a la siguiente dirección: rrhh@coordinadoraongd.org Las personas preseleccionadas serán entrevistadas el día viernes 8 de octubre de 2021.